

DEFENSOR

DE LAS

LEYES.

DIARIO GENERAL.

EL DEFENSOR DE LAS LEYES

SE PUBLICA

EN LA IMPRENTA ORIENTAL.

Se vende en ella, en la Librería de D. Jaime Hernandez, calle de San Gabriel N.º 98; en la Librería nueva calle de San Pedro contigua á la SALA DE COMERCIO, y en el almacén del S. Varela en la Plaza.—En los mismos parages se reciben suscripciones.—La Imprenta tiene un BUZON en la puerta de su entrada, á mano derecha, para introducir por él los artículos y avisos que quieran publicarse: los de los SS. Suscriptores y de interés público, se insertarán gratis; y los demas por un precio moderado.

EL DEFENSOR DE LAS LEYES será diario, y se publicará por la mañana: los artículos y avisos deberán estar en la Imprenta antes de las 5 de la tarde del día anterior al de su publicación.

ALMANAQUE.

MIÉRCOLES—San Rufino y compañeros mrs.

ESTERIOR.

REVISTA DE PERIODICOS.

ESPAÑA.

NECESIDAD DE CUBRIR LA CAPITAL.

Quando con sorpresa de los buenos patriotas se ha visto á los enemigos tomar la iniciativa y á un cuerpo destacado de ellos, aunque corto en número, sobrado de audacia para atreverse á avanzar hasta Sepúlveda y Riaza, amagando dar quizá un golpe de mano atrevido, que llenase de consternación y espasmos el luto entre la inmensa y sana mayoría del partido liberal, nos parece que es uno de los primeros deberes de todos los que nos vanagloriamos de pertenecer á ella, el levantar nuestra voz, y expresarnos con aquella noble lealtad que es propia de la honradez castellana. Sin entrar en el exámen de en quien esté la culpa de que el enemigo haya podido realizar semejante incursión, de si esto la ha practicado ó no por efecto de un rapto de desesperación, viendo los pocos adelantos de su mala causa, aspirando de este modo á alarmar el centro y parte meridional de la monarquía; ni de si nosotros, como dicen muchos aludiendo al dicho célebre de un diputado en las cortes de Cádiz, estamos mas que en revolución, revueltos, diremos si que el hecho por desgracia es demasiado cierto, y que lo que con-

viene, teniendo á la vista los males que puede producir, es aplicar inmediatamente el remedio para evitar su desarrollo. El indicar pues aquel es el objeto que nos mueve á trazar estas líneas en las que procuraremos expresarnos con la mayor concisión y claridad posible.

La prevision en política es uno de los mayores dotes que pueden adornar á un hombre de Estado, el que lejos de doblegarse al influjo y peso de las circunstancias; debe, digámoslo así, subordinar estas á la fuerza de su comprensión. Uno de nuestros sabios decía, y creemos que con sobrada razon, que nuestros adagios vulgares encerraban sublimes preceptos morales y filosóficos, puesto que eran evangelios en pequeño: nosotros añadiremos que muchos de ellos envuelven en el principio políticos dignos de que no se desprecien. Los de *mas vale un por si acaso que quien pensara, y mas vale prevenir que tener que remediar*, son maximas y lecciones que jamas deben olvidar los que en España sean llamados á dirigir el timon de los negocios públicos.

Segun los calculos de la prevision, aparece que el plan de los facciosos (que á indican algunos periódicos franceses) es el de llamar la atención por muchos puntos, con el objeto de distraer nuestras tropas.

Para precaver, pues, cualquier acontecimiento funesto y evitar, sobre todo, el que el enemigo adquiriera el mas mínimo ascendiente moral, nos parece que dos son los remedios mas pronto, seguros y eficaces para conseguirlo, y que aun es tiempo de adoptar, reduciéndose el primero á: fortificar en cuanto sea dable la acción del poder, y es evidente que para realizarlo la generosa CRISTINA se prestará á todo género de cooperación; y el segundo, á que está capital se cubra con un cuerpo central de reserva fuerte de 30,000 hombres de todas armas.

Organícese, repetimos, un cuerpo central de reserva de 30,000 hombres y puesto que las inmensas atenciones que se tienen que cubrir con el personal del Ejér-

cito, no permiten distraer de él ni un solo soldado para formarlos; compóngase, llamándola al combate y á la gloria, de esa bizarra y entusiasmada juventud castellana, extremeña y andaluza, que habiendo empuñado voluntariamente las armas, ánsia la ocasión y el momento de usarlas contra los enemigos de su Reina y de su patria.

Subdivídase este cuerpo en cinco divisiones, ocupándolas en cubrir á Guadalajara, puertos de Somosierra y Guadarrama y a Toledo y Madrid.

Inclínese el ánimo de la magnánima MADRE DEL PUEBLO, para que se ponga a su frente. Quien degenerará tanto del nombre Español, que no se convierta en un héroe al verse mandado por la bella é inmortal CRISTINA en persona!

Y por último, nómbrense para organizar y conducir estas fuerzas á generales decididos, de antecedentes sin marcha, y que por mas que vociferen nuestros contrarios no nos faltan, pues existen Mina, Espinosa, Lopez Baños, Mendez-Vigo, Orúa, Espartero, Grasses, Gurrea y otros muchos dispuestos á dar nuevos dias de gloria á la patria consolidando para siempre el triunfo de la libertad.

Se nos objetará que con que recursos se mantiene esta nueva fuerza; contestaremos que jamás se faltan en una nación como la española, si se saben y quieren sacar, y que estamos firmemente persuadidos que todos los empleados preferirían cobrar medio sueldo por espacio de un año, con tal que para lo sucesivo se les asegurase la totalidad de el de una manera sólida y estable, para que pudiesen disfrutarlo descansando á la sombra de la paz y tranquilidad interior.

Finalmente, no dudamos se nos mirará tal vez por algunos (en nuestros conceptos espíritus superficiales) como unos visionarios; pero á estos nos contentaremos con decirles que vuelvan la vista atras y la sijen en el principio de la guerra civil y que vean el incremento que ha tomado hasta el día; y que con presencia de esta tan amarga lección no debemos olvidarnos que *mas vale precaver, que tener que remediar*; y que

mas vale un por si acaso, que quien pensara.

MEJICO.

—Se han embargado en Veracruz todos los buques surtos en su puerto, para transportar tres mil hombres de tropa á Tejas: otros dos mil se hallan de camino para S. Luis. Estos dos cuerpos deben unirse con la division que ha quedado del Ejército de Santa Ana. No es posible determinar los resultados de los acontecimientos actuales de Mejico, pero puede asegurarse que no está muy distante el día en que estalle una revolución. Los enemigos del actual sistema se pronuncian abiertamente, y reclaman los derechos de que han sido despojados. El *Opposum* llegado á Falmouth ha conducido a bordo 334,000 duros y los comerciantes se apresuran á retirar sus fondos del país. Se dice que los gastos de este navio hasta su llegada al puerto asciende á trece y medio por ciento. El Sloop de guerra *Comus* se halla en Veracruz, y se ha suplicado al capitán Hamilton proteja á los americanos, hasta la llegada de una de las fragatas nacionales.

PORTUGAL.

LISBOA, 23 DE JULIO.—*Secretaria de Estado de Negocios de Marina y Ultramar.*—Siendo el Cabo de San Vicente un punto clásico y por su posición geográfica, talvez el de mayor importancia marítima, on las costas de este reino, y conviniendo por lo mismo que se establezca en él un faro para general ventaja de la navegación, y constando á S. M. F. la Reina que el teniente coronel Antonio Cándido Cordeira Pinheiro Furtado concurren ademas de los conocimientos teóricos necesarios para tales construcciones, el celo y eficacia con que se ha empleado en observar en las naciones estrangeras, los métodos mas

perfectos y que mejores resultados han surtido en tan importante objeto de utilidad pública, ha tenido a bien encargar al referido teniente coronel la construcción y dirección del sobre dicho fustal bajo la inspección inmediata de este ministerio que le comunicará cualesquiera órdenes que reciba para este fin. Así mismo manda S. M. que a dicho teniente coronel se le abone mientras desempeña esta comisión, ade más de sus respectivos sueldos, una gratificación de 40,000 reis mensuales. Palacacio de Cintrá 20 de Julio de 1933.—Manuel Gonzalez de Miranda.

EL DEFENSOR DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 10.



Nos habria alarmado la noticia que dá nuestro colega el *Universal* en su número del Lunes próximo, sobre que el *Caudillo* de la rebelión de Julio y sus *Compañeros* se hallaban aun el día 28 del próximo pasado reunidos y armados en el Arroyo Nandú: cerca de Alegrete, sino fuese tan fundada la esperanza que manifestamos en nuestro número 51 del Viernes último, de que serian desarmados, como el derecho de gentes lo prescribe, los *fasciosos* de este Estado, que han ido en solicitud de asilo á la Provincia del Rio Grande. Tambien ha producido alguna aquiescencia en nuestro ánimo sobre este particular la indicación que hace el Gobierno en su decreto de 11 del corriente que registramos ayer, admitiendo la renuncia hecha por el Sr. Brigadier General D. Ignacio Oribe del destino de Comandante General de la Campaña; indicación en que se asegura terminantemente haber cesado los peligros, que amenazaban la tranquilidad pública.

A pesar de todo esto no dejamos de extrañar en igual modo que nuestro coescriptor, de que se haya retardado por el Gobierno de la Provincia limitrofe una medida tan reclamada por el derecho de gentes, por las francas y sinceras relaciones que existen entre ambos países, y por la honorífica conducta que ha observado el Gobierno del Estado Oriental sin desmentirse en un épico, con los que de la Provincia del Rio Grande han venido á buscar asilo en el territorio de la República, durante la disensión intestina de aquella. Interpretando favorablemente el crédito del Gobierno Rio Grandense la demora de que hablamos, podria pensarse que acaso las mismas circunstancias, en que se halla aquel país, pueden haber producido esa retardación contra las mejores intenciones de su Gobierno. Deseariamos que la 1.ª noticia que de allí se recibiera, fuese la de estar ya desarmados y fuera de acción los hombres turbulentos que han ocasionado tantos y tan graves males al Estado Oriental, para que no tubiese este el menor motivo de hacer un paréntesis á

las amistosas relaciones que cultiva con la Provincia del Rio Grande, que son tan convenientes al uno como al otro Pueblo.

EL ORIENTAL CURIOSO.

Leyes de las doce tablas.

El Critico *Lercasque* dice que se han suscitado muchas dudas sobre la realidad del viage de Comisarios Romanos á Grecia con el objeto que indicamos en nuestro número del Lunes, *Cicerón* q' habla frecuentemente de la ley de las doce tablas, jamas hace mención de que se haya enviado diputación á la Grecia para estudiar y recoger sus leyes. Ningun pueblo ha sido tan vano como el de los Atenienses; y él no habria dejado de glorificarse, si una nación lejana, cuyo poder y sabiduría hubiera realzado, para dársele una importancia, lo hubiese enviado una embajada solemne, para tomar conocimiento de su legislación. Sin embargo los Atenienses han guardado sobre esto el mas profundo silencio. Aun parece que los Griegos no han sabido el nombre de Roma, sino mucho tiempo después de esta época, aunque se pretende por algunos que el 2.º *Tarquino* habia enviado una embajada á la Grecia para consultar al oráculo de *Delfos*. Cuando los Griegos comenzaron á oír hablar de Roma, la tomaron por una ciudad de la Grecia Itálica. (1) La conformidad de algunas de las leyes de las 12 tablas con otras del Solon lo que prueba cuando mas es, que los hombres suelen tener las mismas ideas en igualdad de circunstancias. De aquí resulta tal vez que ciertas leyes del antiguo código de los Romanos, se encuentran en el antiguo código de los Rusos. En general las leyes de las 12 tablas difieren mucho de todas las de la Grecia. Por otra parte se hallaba entonces en Roma *Hermodoro*, el mas distinguido de los ciudadanos de *Efeso*, y que habia sido desterrado de su patria por el *Ostracismo*, (2) precisamente, porque su mérito lo distinguia de todos los otros ciudadanos. El explicó á los Romanos las leyes de la Grecia, ayudó al trabajo de la recopilación; y Roma le testificó su reconocimiento, erigiéndole una estatua. El debia conocer bastante bien las principales leyes de su país, para ahorrar á los Romanos la pena de hacer un viage.

(1) *Heracleo de Port*, hablando de la toma de Roma por los Griegos, decía que habian tomado á Roma, ciudad griega, vecina del mar. A este mar lo daba el nombre de *Oceano*, porque antiguamente los Griegos, que no conocian al verdadero *Oceano*, daban este nombre al Mediterráneo. *Plut. in Camillo*, l. 1.º

(2) Algunos habrá que ignoren que clásica del *pagararo* era ese ostracismo. Sapan pues que fue una ley sancionada en Atenas, para que si alguien destruyera la República á voluntad del Pueblo, sin ninguna forma de proceso, á cualquiera individuo que aquel designase que convenia. (A este efecto se reunia el Pueblo en un cierto periodo del año, llevando cada sufragante inscripto en una Cedula el nombre del individuo que queria maliciar proscripto. El que resultaba tener mayor número de sufragios para ir á dar este pase *insolentario*, se ponía en marcha, tan luego como era intimado. Este destierro lo causaba la menor infamia al que lo experimentaba, pues la ley solamente habia sido dictada en odio de la tiranía, y en preservación de la libertad, para que ningún ciudadano por omisión que fuese, pudiera sacar partido de su mérito y cualidades para esclavizar á sus compatriotas. Así fue que un día en que se reunia el Pueblo de Atenas para ir á llevar sus cédulas á la urna temible, se encontró casualmente el virtuoso *Aristides*, el mas justo de todos los griegos, con un campesino que venia á dar su voto, y que sin conocer al mismo *Aristides*, lo pidió escribiendo su nombre para que saliera desterrado. Y qué se ha hecho *Aristides*, replicó este al campesino, para que le causasese perjuicio. Nada, respondió el campesino; pero ya estoy cansado de oír hablar de sus virtudes, y puede hacerlas valer en perjuicio de la libertad de mi Patria. Escríbalo con efecto *Aristides* su nombre en la cedula que le presentaba el desconocido, y tubó en seguida la de gracia de haber obtenido la triste mayoría. ¡Qué tiempos! ¡Qué costumbres!

EL HISTORIADOR.

Religion, gobierno, costumbres y leyes de los Godos.

Esta parte de la historia que concierne al géneo, costumbres y leyes de los pueblos, aunque frecuentemente desuadada por la mayor parte de los escritores, es, por nuestra opinion, la que principalmente merece la atención del lector sensato y filósofo. Así por esto, como por complacer á los *Petigüños*, se forma *El Historiador* (1) un deber agradable en dar á este artículo mas estension de lo que pensó al principio.

Convertidos á la fé cristiana por los misioneros *Arrianos* de *Valens*, los Godos fueron desde entonces muy adheridos al *Arrianismo*. Sus Reyes ignorantes, supersticiosos, apenas imbuidos en el cristianismo, y gobernados por los Obispos *Arrianos*, perseguieron á los católicos, y en medio de guerras y de combates se ocuparon en hacer prosélitos. Esta conducta no debe extrañarse. Sabido es que el *Arrianismo* era intolerante. Lo que si causa admiración es, que de tantos reyes

(1) Nuestros lectores no se habrán olvidado, que por obsequio á la petición de los *Petigüños* ofrecimos cambiar nuestro antiguo nombre de *Critico Imperpetinente* en el de *Historiador*, que a la verdad no es tan feo.

que remaron desde *Alarico* hasta *Recaredo* 1.º ninguno hubiese sido bastante político, para abrazar la religion de los vencidos. No se piense que por esto atribuímos á motivos puramente humanos, la abjuración de *Recaredo*, que fué el primer Rey Godo que se hizo católico; parece que el principe no obró sino por convicción. Mas sea de esto lo que fuere, su ejemplo influyó de tal modo sobre los Godos, casi todos *Arrianos*, que, sin que fuese necesario perseguirlos, el *Arrianismo* se destruyó en España por sí solo en menos de 30 años; hecho tan constante, que no se ha hablado mas de *Arrianos* en la historia de España después de la vana tentativa de *Viterico* para restablecerlo.

Arrianos ó católicos, los Godos tenían el mismo exterior de devoción, que tienen hoy día los Españoles. Adidos á las iglesias, ávidos de la Palabra Divina, ellos observaban el Domingo con tanto escrupulo, como los Judios el Sábado. En el sitio de *Ceunta* en 547 su ejército que habia interrumpido sus trabajos por respeto al Santo día Domingo, fué sorprendido, atacado y destruido completamente, sin que se atreviese á defenderse, y sin que se salvase un solo soldado. (2)

Su respeto por los Obispos era sin límites. Estos Prelados sabian aprovecharse de esta disposición de los espíritus, y eran poco menos que amos del Estado. Después que reglaban en los concilios lo que concernia á la fé ó disciplina eclesiástica, tomaban conocimiento de los negocios políticos, de que decidían. Se podia mirar á cada uno de ellos, como una especie de Virrey en su diócesis, pero tan autorizado, que tenia inspección sobre los Condes, Viguiers y los otros magistrados, cuyos juicios avocaba á su tribunal. *Arrianos* y *Arrianos*.

Pero esta autoridad sobre los seculares nada era en comparación de la que tenía un Obispo sobre su clero. El podia poner en entredicho, encerrar en un convento, y hacer excomulgar á un Eclesiástico que le estubiese sometido. Algunos Obispos abusaron á tal punto de este extraño poder, que el tercer concilio de *Braga* se vió obligado á formar un Canon, que anatematizaba á los Obispos que á tales extremos, sin muy poderosas y comprobadas razones: Felizmente para la España se vió en ella de tiempo en tiempo Obispos mas respetables aún por su piedad y su justicia, que por su ilustración. Tales fueron *San Leandro*, *San Isidoro*, *San Ildefonso* y otros, que, lejos de abusar de su poder, trabajaron ellos mismos, por medio de los concilios, en reducirlos á límites justos; vencidos que, para conservar una autoridad justa y legitima, era preciso separar todo lo que se asemeja se á despotismo y tiranía.

(Continuad.)

(2) Los historiadores lo dicen con tanta formalidad, que es preciso creer, ó reventar. Seguramente no tenia conocimiento de este peso histórico el que inventó el proverbio tan sabido: Por oír misa y dar cebada, nunca se perdió jornada.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Defensor.

Sirvase V. dar lugar en su apreciable diario á la renuncia que á continuación transcribo omito el decreto de su admisión por haberse publicado ya.

Señalado á este servicio su atención S. B. Excmo. Sr. Cuando el infrascripto aceptó el mand. en Gefe del Ejército Constitucional y era

Comandancia General de Campaña, los porfirios de la Patria lo hicieron ver era necesario ese sacrificio, y los resultados correspondieron al empeño con que se consagró á restituirlo su tranquilidad. Ella se consiguió en los noventa días que el Ejército arrostrando los azares de una rigurosa estación dio nuevos timbres á la gloria del Pueblo Oriental, arrojó de su seno el germen de la anarquía, restableció la Magestad de las Leyes, y el respeto de las autoridades constituidas. Hoy que han cesado los motivos que lo indujeron á admitir el honoroso cargo que V. E. se dignó confiarle, y que su salud anteriormente trabajada necesita mas que nunca de separación, le impule hacer la mas formal renuncia de la Comandancia General de Campaña.

Digno V. E. admitirla.

Excmo. Sr.

Ignacio Oribe.

Sr. Editor del Defensor.

Como es llegado el tiempo de ejercer practicamente nuestra soberanía sirviendo nos de la libertad del Impetu, ruego á V. que publique la siguiente lista, que creo acogerán los Patriotas, conviniendo con mi gozo en que.

Todos ellos han servido á la Patria en tiempos difíciles. Ninguno de ellos aspira á la Diputación por el miserable goce de las Dietas, pues sin ellas tienen de que vivir. Quisieran ser hombres de orden, adictos á la constitución, y las LL. y segun las para todos casos y circunstancias.

Diputados por Montevideo.—Dr. D. Florentino Castellanos, Gregorio Lecocq, Francisco Arauco, Bernardo Berro, José M. Platero, José Antuña, Cristóbal Salvañach, Pedro P. de la Sierra, Suplentes.—Dr. D. Teodoro Villardebó, Jaime Illa, y Viauau, Carlos Navia, Pedro Peñañura, Manuel Errasquin, Manuel Garcia de la Sierra, José Felix Salvaterra, B. L. M. de V.

En Soldado Viejo. Sr. Editor del Defensor. Creyendome con derecho para presentar ante mis conciudadanos, una lista de candidatos para la proxima Legislatura, me hago un honor en lo cierto incluyendo á V. la junta para que se sirva publicarla, no dudando merecerá la aceptación de los buenos patriotas así como merece, la de su seguro servidor que por ella votará.

Un Oriental.

Representantes.—

Dr. D. Carlos G. Villademoros, Doroteo Garcia, Cristóbal Salvañach, Vicente Vazquez, Juan José Ruiz, Ramon Mañá, Manuel Errasquin, Francisco A. Gomez, Suplentes.—

D. Tomas Viana, Luis Herrera, Carlos Navia, Juan T. Nuñez, Flore Castellano, Francisco Garcia, Ramon de las Carreras, Antonio Morales.

Sr. Editor del Defensor.

Sirvase V. publicar en su recomendable diario la siguiente lista de Rlt. y Suplentes para la 3.ª Legislación por la que trabajaron decididos.

Diez virreyes Orientales amigos del Gobierno y de su Patria. Dr. Antuña, D. Florentino Castellano, Carlos Villademoros, Antonio Costa, Francisco Illa, Doroteo Garcia, Estanislao Salvañach, Suplentes.—

Manuel Duran, Juan Mañá, Antonio Caravita, Martin Caris, Apolinario Gallaga.

Estanislao Duran, Pedro Mañá, Antonio Choptea.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 15. A los Sres. Bisco y Estuar. 20 cajones sembreros, 1 id. hilo de carretel, 1 id. de obillos, 1 id. brines, 2 id. lanillas.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia 15. Goleta nacional *Luiza*, salió de Sn. Salvador el 5 del corriente, su patron Vicente Cherote consignada á D. Lázaro Luis de María con: 213 cueros vanos, 28 id. bagual, 3 pipas vino, 4 cajones de de retorno, 41 carradas leña, 4 ruedas, 2 exés.

Goleta nacional *Felicidad*, salió de Mercedes el 10 del corriente su patron Bernardino Bertos, consignada á D. Antonio Marquez Guimaraens con: 860 quintales carne, 8 pipas sebo, 4 id. grasa, 27 cueros secos, 11 tercios yerba, 10 arrobas sebo.

Goleta nacional *Emilia*, salió de Soriano el 7 del corriente su patron Agustín Alciaturi, consignada al Sr. Gradin con: 777 cueros salados, 120 id. secos, 1000 astas.

Zumaca nacional *Rmilia*, salió de Sandú el 3 del corriente su patron Serafin Antonio dos Santos, consignada á Tomas Basañez con: 1000 quintales carne, 53 barriles sebo, 623 cueros vacunos, 20 id. bagual, 20 id. serda, 2 atados id., 5 pipas agrio, 20 arrobas grasa, 3 cajoncitos encomiendas.

Goleta nacional *Carolina*, salió de Sandú el 6 del corriente su patron Santiago Pelugo consignada á D. Tomas Basañez con: 300 quintales carne, 6 pipas sebo, 150 arrobas id. en rama, 20 arrobas grasa, 50 cueros, 1000 astas.

Balandra argentina *Mercedes*, salió de las Vacas el 9 del corriente su patron José Alvarez, consignada á la orden con: 60 cueros vacunos, 30 id. bagual, 300 postes, 200 tigras para ranchos, 20 carradas leña, 1 borrica sigarros.

ADIERTO REGISTRO.

Dia 15.

Goleta nacional *Jóren Nicolas*, patron Nicolas Luca á la carga para las Vacas por su patron. Bergantín *brasileiro Feliz*, capitán Francisco Luis Go-

mez, para Pernambuco por D. Feliz Bujareo con: 2200 quintales carne, 50 arrobas sebo en rama, 150 cueros vacunos.

La abundancia de materiales nos ha impedido insertar hoy el artículo firmado por los amigos del desaparecido, en el próximo número vera la luz. El que subscriben *Todo el cuerpo de Senos* no puede publicarlo sin garantía; el gustasen llenar este requisito sus autores, lo registrará en sus columnas el *Defensor*.

AVISOS NUEVOS.

OJO al aviso.

Se vende una estancia á 10 leguas de esta capital, compuesta de dos suertes con diez mil y pico cabezas de ganado—casa de material, carreta y todos los aperos, corral de piedra, quinta frutal cercada de piedra, una majada de ovejas, dos manadas de yeguas, y los caballos necesarios para el servicio. El que se interesa en su compra ocurra á la calle de San Carlos, casa de D. José María Roe; que hallará con quien tratar.

Aviso

DONA Juana Lapidó, dueña de la quinta de su finado Padre D. José Lapidó, recien ha visto el aviso que se ha publicado en el *Universal*, y hace saber al público, que aunque no está dispuesta á vender la expresada quinta, está en aptitud de hacerlo, cuando lo quiere; que el pleito que hay pendiente con la que firma no es sobre propiedad de la quinta, pues esta le ha sido restituida después de 18 años de despojo. El pleito es sobre que le pague á la dueña los frutos de que se le ha privado por todo aquel tiempo. nov.—16

OJO

En el Café del Comercio se necesita contratar la leche para todo el Verano y el Invierno. El que quiera celebrar contrata ocurra al mencionado Café que hallará con quien tratar. nov.—16

Baratillo.

CONTINUA el que esta anunciado en el almanac de D. Antonio Castro Queiros establecido en la calle de San Francisco (huevo de la Cruz) consistiendo la mayor parte en los renglones siguientes: vino del priorato superior a un real la cuarta, id. á cuatro vintenes id. de Lisboa riquísimo á dos y medios reales botellas, id. á dos reales, id. de burdeos á dos y medios reales, id. aceite espesol muy bueno á tres reales la cuarta, id. frances superior á tres y cuartillo reales volita, azúcar blanca del jenero seca á seis vintenes libra, id. á un real, id. terciada á cuatro, id. de pilon á uno y medio reales, id. yera paraguaya á tres reales libra, id. misionera á dos y medios reales, id. del rio granara á dos y medios reales, id. á un real, id. á uno y vintenes id. almidon de trigo que la mejor calidad á un real libra, id. á cuatro vintenes, id. á diez y ocho reales arroba, id. de mandioca recien llegado á cuatro vintenes libra, tabaco negro superior á tres reales, id. á dos y medio reales, id. á dos y cuartillo id. de birginia, á uno y cuartillo, id. del paraguay muy bueno á tres reales, id. á dos y medio, id. alpiste á cuatro vintenes, id. á dos pesos arroba, vasos de cristal medio real uno, y cinco reales doce, aceitunas malagueñas a veinte y dos reales el barril. Cajones abanos á diez y ocho reales el ajonto, ollas de barro á uno y medios reales una, id. á seis vintenes, id. á un real id. á tres cuartillos, id. de caca de la baba á medio real uno, y cuatro y dos pesos el ciento, betun á medio real el tarro, y cinco reales doce, corveza á tres reales la botella, id. á dos y medio id. otra variedad de artículos mucho á precio muy acomodados.

El agente de Negocios de Campaña.

Vende y compra esclavos arreglándose á los encargos que se le hagan respecto á aptitudes de.

para tratar estara en su despacho en el porton viejo. Manuel Correa.

AVISO AGENCIA JUDICIAL Y EXTRA JUDICIAL.

POR el Agente que subscribo, se celebrará venta particular de los terrenos, tanto en la ciudad nueva, como dentro de esta población con inclusion de algunos edificios, según el orden siguiente. En la Ciudad nueva y en la manzana núm. 42 el número de varas que quiera el comprador: lindando esta por el norte con el núm. 41, por el este con el 47, y por el Oeste con el 23. Esta manzana es calle por medio con el horno de ladrillo de D. José Toribio, y la del Mercado nuevo. Otra manzana entera núm. 92 sus linderos por el norte el núm. 93, por el este el 103, por el sud el 91, y por el oeste el 77. Esta se halla entre la casilla de madera de D. Antonio Buzó y la plaza de Toros, formando esquina con la manzana donde existe un horno de ladrillos y dista dos cuadras de la plaza nueva. De cada una de dichas dos manzanas, se venden solas en el sentro de sus frentes, á un precio, y sus esquinas á otro. Tambien la manzana núm. 71 al lado del horno de ladrillos camino real para el Cordón; se vende en partes ó el que la solicite en su totalidad. Otra manzana con el núm. 5 se vende ella con 50 varas cuadradas al leste y sud. Igual terreno al oeste y norte de la manzana (terrenos de propios que fué frente á las casas del llamado Chapiro, por la parte del Norte. En el Arroyo Seco.

Seis y tres cuartas cuadras de terreno, calle por medio con la capilla de Perez en el mismo arroyo secando lindando por el norte con D. Francisco Abellan por el oeste con el mar por el sud con el mismo y por el este calle por medio con D. Pedro Gervasio Perez. Un terreno en la calle de san Pedro al otro lado del puente á mana izquierda, con veinte y cinco varas de frente y cincuenta de fondo, sus linderos son por el norte los fondos de D. Pedro Lecocq, por el sud el edificio de D. José Pablo Martinez, por el Oeste sin edificar, y por el leste calle real de por medio. Otro terreno frente á la casa de D. Conrado Ruffo cerca de la muralla, su frente al norte compuesto de siete varas tres cuartas, su fondo al sud de veinte y ocho y cuartas varas, terrenos linderos del señor Lima. Otra cuarta cuadrada en la villa nueva del cerro marcado con el núm. 82, y lindando por el norte con el núm. 73 por el sud con el núm. 87, por el este con el núm. 83 y por el oeste con el 81, se vende una parte de el si lo solicitan el todo. Tambien se vende una quinta para utilidad y recreo cita á espaldas de la capilla de la Aguarda y de la de D. Luis de la Rosa. Tiene las proporciones y comodidades siguientes: una cuadra de terreno bueno y bien poblado de árboles frutales selectos. Guindos higueros, breberas, duraznos prietos y comunes, y un emparado de uvas, naranjos, limoneros, nogales y limas, por blada de horteliza de toda clase un jardín con una fuente artificial en medio con otras plantas y árboles de adorno, la quinta tiene calle pública al frente y al fondo por el leste se halla cercada con pared de piedra, y posteriora lacerada á la calle. La casa contiene las piezas siguientes una sala de doce varas, construida de ladrillo y cal un corredor grande con otros dos cuartos mas, uno de ellos con un altillo y un grande aligbo, todo esto en el primer patio que espacioso con pisos de buena baldosa y tablas sus buenas puertas y rejas de fierro en las ventanas. En el segundo patio un corral grande todo cercado de pared de ladrillo con una cocina espaciosa con su correspondiente horeso, otra pieza mas con su altillo, un cuarto para criados, corredor labrado, un pabellon, un porton grande á la calle y su correspondiente portera labrada, su frente de madera pintada. El resto del terreno esta cercado con postes de bandubuy, adornando sus costados plantas de tuna, pita y algunos otros arboles. En el sentro de dicha quinta hay un gran manantial calado de cal y ladrillos cerrado en forma de bodega con una gran pileta al costado bien construida y rebocada. La localidad de este edificio es propia y muy aparente, para establecer cualquiera fabrica ó negocio. Advirtiendo que cualquiera persona que se interese en la compra de esta chacra, lo por cualquiera otro de los objetos que se mencionan en este aviso, se servirán arropararse en el escritorio del que subscribo calle de San Juan número 60 para oír proposiciones y celebrar venta, pues para ello está autorizado competentemente. Montevideo Noviembre 10 de 1836.—JOSE ALVAREZ.

El Dr. D. Carlos Gerónimo Villademoros, Juez Letrado en lo Civil del Estado Oriental del Uruguay.

Por el presente edicto, llamo y emplazo a todos los que se consideren acreedores a los bienes del finado D. Francisco Tarabal para que dentro de 30 días contados desde la presente fecha, comparezcan con sus respectivos documentos a efecto de que cumplido dicho término se señale día para tener una conferencia verbal ante este Juzgado en consorcio de los demás acreedores que ya están presentados, bajo apercibimiento de que no compareciendo, por sí o por apoderados, les parará a los que faltaren el perjuicio que haya lugar, que se seguirá la causa, sin su concurrencia ni notificación, según así lo he ordenado por decreto fecha 7 del corriente mes, a solicitud del Procurador de los acreedores presentados.

Montevideo, Noviembre 12 de 1835.

CARLOS G. VILLADEMOROS.

Por mandado de su señoría, Miguel Brid, Escribano público.

EDICTO.

JUZGADO de PAZ de la 2.ª sección.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 8.º de la Ley de Elecciones; el Juez de Paz que suscribe invita a los ciudadanos de su jurisdicción, que debiendo verificarse el sorteo que previene la ley, se sirvan comparecer en el juzgado de su cargo el día 20 del corriente a las 10 del día, suplicando les que el día 27, no dejen de comparecer con el padrón de ciudadanos en que están enrolados por la Ley, ni menos con lo que ésta les acuerda para estos casos.

MANUEL V. PAGOLA, Juez de Paz. Montevideo, Noviembre 14 de 1836.

EDICTO.

Juzgado de Paz de la 1.ª Sección.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 8.º de la Ley de Elecciones; el Juez de Paz que suscribe invita a los Ciudadanos de su jurisdicción, para que comparezcan al Juzgado de su cargo el Domingo 20 del corriente a las 12 de su mañana, que se ha de verificar el sorteo que previene la Ley de la materia.—Montevideo, Noviembre 14 de 1836.

Martín Caria.—Juez de Paz.

REMATE.



FOR LUIS BAENA.

En su casa calle de San Carlos No. 14.

El Miércoles 16 del corriente se ha de rematar precisamente a la mejor postura un selecto y variado surtido de muebles al gusto moderno últimamente llegados de Francia en el bergantín francés Correo de Montevideo pudiendo los SS. que se interesen verlos dos días antes del remate consistiendo principalmente en lavatorios redondos con útiles de porcelana, cajas para té, bidets de varias clases, costureros de caoba de diversas formas, dicho de gusto chineco, lavatorios con torador y videt, necesarios para hombre y Sras., escritorio grandes con cajones y secretos, dichos altos con piedra marmol, bibliotecas escritorios de cilindro, armarios con espejos, guarda ropa de caoba, secretarios grandes de id., mesas de armo con espejos, taqueteros ricos para Sras., tocadores con sus útiles para id., papeleras, armarios para escritorios, mesas redondas con piedra de marmol, tocadores de caoba de cuerpo entero, mesas de luz de diversos gustos, sillones elásticos, sillas de caoba, sillas de cañita fina, taburetes de piano, juegos de café de porcelana, flores, juegos de café de platina, relojes de sobremesa hermosísimos, espejos hermosos, saliberas, cómodas, licores, lámparas, un surtido general de hermosísimos cuadros, juegos de cristales para mesa, un juego completo de lousa para id., tachos de cobre, mostaceras, palilleros, cofeteras, teteras, azucareras, cucharones, bandejas, tinteros, porta-botellas, giratorias, palmatorias, candeleros, aceteras de platina, perlas, alhajas de diamantes y brillantes, cuatro pianos nuevos de hermosas voces, mesas para té, sofás, cuchillos y tenedores de plata, cucharas grandes y chicas de id., braceritos y pinzas para azúcar de id., cadenas de oro para reloj, lapiceras de oro, relojes superiores chatos de oro, cajas de mucho gusto para rapé, medallones de oro para retratos, y otra

multitud de artículos nuevos y de mucho gusto.

Empezará a las 10 y media y continuará a las 4 de la tarde.

AVISOS.

Se Vende.

UNA pulperia de poco principal, cita frente a la plaza de las carretas hace muy regular diario, el que guste comprarla ocurra a dicha casa que encontraran con quien tratar. Nov. 15.

SE VENDE.

LA Ballenera Brasileira Delfina, surta en este Puerto vease a su capitán abordo ó a LINO GUTIERREZ.



EL que quiera 2,000 pesas a réditos por hipoteca ó letra, vease con el Agente de Negocios de Campaña—n.º 15. MANUEL CORREA.

Aviso

UN Caballero necesita para sí y una criatura de siete años, alojamiento y comida en una casa decente; el que pueda proporcionarla se servirá ocurrir a esta imprenta donde darán razón.

AVISO.

EL viernes 11 del presente se abrió la clase de ingles en el establecimiento de las PP. Escolapios habiéndose determinado la hora para dicha clase, a las siete y media de la noche por ser la mas conveniente para los señores que quieran asistir.

AVISO.

HABIENDOSE reunido una porción de Jóvenes, que al pago que su edad los ha colocado ya en la posición de atender a sus negocios, desean sin embargo aprender particularmente la noble y utilísima ciencia de la Filosofía, han resultado los Directores del establecimiento de Escolapios abrir un curso de dicha ciencia, el cual tendrá principio el día 15 de este mes, y se avisa la apertura de este curso, a fin de que si algunos jóvenes quieren matricularse por el estudio de la mencionada ciencia, lo pueden verificar antes de dar principio a las lecciones, estas se darán en español y por la tarde a la hora que se convendrá entre el catedrático y los concurrentes.

El agente de Negocios DE CAMPANA. COMPRA.

Negritos aunque sean colonos de 10 a 12 años.

ARRIENDA.

Una chacra ó quinta que tenga bastante terreno y cuatro cinco ó mas habitaciones.

VENDE.

Tres carretas toldadas, madera de lapacho prontas para viaje con mas seis bueyes tres lecheras con cria, y doscientas tacuarras.

Un negro cocinero de buenas costumbres.

Una casa sita en una esquina de la plaza del Durazno, sobre un terreno de 60 varas de frente y 60 de fondo en un moderado precio: fuera del mismo pueblo un horno para hacer ladrillo con todos sus útiles y una chacra con ganado, bueyes, lecheras y yeguas, dos carretas y una majada de ovejas. Tres a cuatro mil cabezas de ganado de cria, y recibe en pago de su importe alguna finca.

OFERTAS.

Tiene a su disposición carretas que flatará para cualquier punto del Estado, Tomá y da dinero a interés y ganado de cria a medias.

SE ENCARGA.

De correr como apoderado pleitos, de terrenos, daré letras pagaderas a la vista en los pueblos de campaña; haré cobros en cualquier punto de la República; toma en arrendamiento campos y algo de lo que vende lo hace a plazos por pólizas ó a emp-

bio; pondra por medio de espreso con la mayor prontitud, en cualquiera destino del Estado ó frontera del Brasil, las comunicaciones que se quieran remitir. Para todo lo que se le encontrara en su oficina cita en el porton viejo a MANUEL CORREA. Nov. 8.

Interesante.

SE desea saber el paradero de D. Constantino Barrilete; a quien desea hablar su sugeto para comunicarle cosas que le interesan. El Sr. D. Constantino se servirá dejar en la Agencia de Negocios de Campaña el nombre de la calle y número de la casa en que habita.

Se Vende.

UNA pulperia que hace caquina, y de muy poco principal cita en el cordón casa del Arismendi, calle del Cristo, frente la carpintería del gr. Garmendia, el que se interese ocurra en dicha esquina que hallara con quien trata.

Aviso.

SE desea acomodar un joven para cualquier pueblo de la campaña, ya sea en almacén tienda ó pulperia, el que lo necesite ocurra a esta imprenta.

Interesante.

En la calle de San Carlos número 149 frente la botica se alquilan 4 piezas decentes con cocina aljibe y lugar; ó toda a casa que tiene bastante comodidad quien se interese, en la misma casa hallara con quien tratar.

AVISO

SE ha perdido el 2.º tomo de las Leyes de partida de la reimpresión hecha ultimamente el año 31, gloriado por el licenciado Gregorio Lopez de Tovar; la persona que lo tenga y quiera entregarlo, puede acudir a esta imprenta donde se lo dirá quien es su dueño el cual dará una buena gratificación.

AVISO.

SE vende en la calle de San Luis número 174 una pulperia de corto principal el que se interese en su compra ocurra a dicha casa ó en la calle de San Miguel número 100 que encontrara con quien tratar.

AVISO

SE VENDE la casa y quinta de la viuda del finado D. Luis de la Rosa, sita en la Aguada; linda con la quinta del Dr. Ellau, en la misma se hallará con quien tratar.

AVISO

LA persona que hubiere encontrado ó diese razón de una memoria de oro, con una piedra de brillante al aire, y con la inscripción en el circo interior de ella, que dice "Mayo 16 de 1831" y la entregare en la tienda de D. Felipe la Cueva, casa que fué del finado Coude, sera bien gratificado. Nov. 7. 15p.

Sanguijuelas Frescas RECIENTE LLEGADAS DE EUROPA.

SE venden a precio bastante módico en la calle de San Vicente número 38 casa de D. Juan Carrero, como igualmente hay rape de superior calidad.

Al Comercio.

UN joven recién llegado a este país, y que posee el idioma Inglés, é inteligencia en el Comercio, ofrece sus servicios en alguna casa de negocio; Barraca ó Saladero. En esta Imprenta darán razón. Nov. 10.

AVISO.

TABACO de virginia para capa a 4 y medio pesos arroba, y por libras a 8 vintenes; hay de venta en la pulperia frente al Baño de los Padres número 119. Nov. 12.

AVISO.

SE necesita una ama de buena leche que sea sana, y de buena conducta, en la calle de Sn. Carlos, y en la puerta siguiente al número 126 darán razón. Nov. 12.

AVISO.

SE vende una muy buena pulperia, el que se interese y quiera comprarla vease con D. Lino Gutierrez. Nov. 12.

Ojo a las Peinetas.

EN la tienda de Barruti casa de D. Antonio Montero se han sacado una Partida de peinetas a la ultima moda a precios equitativos.

Para Sandú.

Saldrá hasta el día 16 del corriente la muy velera Goleta Minerva, los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje para lo que tiene las mejores comodidades ocurran a el almacén de D. Francisco Costa Lima, calle de San Jaquin número 70 hallaran con quien tratar.

SE VENDE.

UNA casa sita en la Calle de San Benito número 34, tiene cuatro piezas, cocina y lugar. El que se interese en su compra, ocurra a la calle de San Agustín número 56 que hallará con quien tratar. Nov. 9. 6p.

AVISO

EN la calle de S. Gabriel No. 93 tienda Merceria, conocida con el nombre de Peineria, se hallan de venta los artículos siguientes: pañuelos de cambray de hilo a 13 y 14 reales uno, guantes de cabritilla del mejor gusto para señora, a 6 reales el par, pañuelos de seda para el cuello a 8 y 11 reales uno, sillas con asiento de paja de colores a 26 pesos docena, candeleros de platina superfinos, a 15 y 20 reales el par. Medias de algodón blancas para niños a dos y medio reales el par y por docenas a veinte y seis reales. Polvo para cazar superfino a nueve reales libra, guitarras de voces excelentes a 9 ps. una, corbates del mejor gusto a 2 patacones uno, cuellos de hilo, juegos de algebrez, costureros de nueva invención y otros artículos a precios sumamente equitativos. En la misma casa se admiten toda clase de composturas en peinetas seguro que nada omitirá el interesado para complacer a los que lo honren con su conyza.

Aviso.

EN LA CASA DE D. LUIS BAENA. Calle de San Carlos número 147.

Se hallan de venta a precios muy cómodos un surtido de Libros Impresos ultimamente llegados de Francia.

Julia ó la nueva Heloisa, Dia de San Valentin, La Abadesa, D. Quijote, Compendio de historia Moderna, Viajes de Anacasis, Id. del Joven Anacasis Aventuras de Niguel, Aventuras de un Renegado Oraciones de Ciceron, Colon juzgados militares, Tapia jurisprudencia mercantil, Id. Febrero novísimo, Covarrubias, recurso de fuerzas, Dictionarios judicial, Juicios de Herencias, Practica Criminal forense, Novísima Recopilacion, Dictionario de Legislacion, Curso del Derecho publico, Conde de la Cañada Juicios, Rogron Codigo Cibil, Rogron Codigo Criminal, Causas celebres Francesas, Enciclopedia moderna, Memorias de la Duquesa de Abranto, Ordenanzas de Bilbao, Campaenanes Regalia de España, Guerras Civiles de Granada, Norvius, Historia de Napoleon, Ihiez Revolución Francesa; Pedro por Arnold, Maquisavelo Comendado, Ciencia de la legislacion, Practica de Sentenciar Pleytos, Codigo de Comercio de España, Secretos raros de ciencias y artes, Obras de La Fontaine, Fábula de id. Descubrimiento de la America, Tardes de la Grange, Obras de Lord Byron, Id. de Mr. Coltin, Id. de Mr. Stael, Historia Santa, Pio de Franquita, Los Incas, Dictionario de la academia, Amistades Peligrosas, Malvina, El Sepulcro, Clara de Almeida, Despedida de la Mariacala, Cornelia Borroquia, Lucinda Corina, El Torero El Piñón El Bravo, por Cooper, Puritano de América, Nueva Retórica, Nelly, Arte de la bella producción, Selin adhel, Lá mara, Leon Leoni, Bug Jargal.

ADENAS. Piedras para veredas, Tablas de pino bellosas francesas, carretillas para sardinas, vino de Burdeos superior en barricas.

Interesante.

EN la tienda merceria, conocida por Peineria, calle de San Gabriel No. 93, se han sacado un surtido de peinetas, de los mejores calados y de ultimo moda, a menor precio que las anunciadas anteriormente. En la misma tienda se hallan de venta, medias de seda patente a doce reales el par, cortaplumas, tijeras y estuches de navajas muy finas, cajitas de broches a ochenta reis una idem fulminantes del mayor fabricante de paris a dos y medios y cuatro reales una, zapatos de ante propios para la estacion a dos y diez y ocho reales el par, y una variedad de fuegos artificiales a precios sumamente equitativo.